

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea.

EL PAGÓ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1968

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Gobierno Civil de Santander		Delegación de Hacienda de Santander	1.168
Circular número 79. Recordando la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956, que implantó la Estadística de Edificios y Viviendas	1.168	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Circular número 80. Sobre la obligación de remitir, por parte de los señores alcaldes y veterinarios titulares, a la Jefatura Provincial de Ganadería, una comunicación en la que se exprese las ferias mercados que han de celebrarse en sus respectivas localidades	1.168	Ayuntamiento de Noja	1.169
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Fábrica de Tabacos	1.168	Ayuntamientos de: Torrelavega, Noja, Miengo, Ramales, Villacarriedo, Los Corrales de Buelna, Ruesga, Potes, Val de San Vicente, Medio Cudeyo, y Juntas Vecinales de Tresabuela, Uznayo, Puente Pumar, San Mamés, Belmonte, Santa Eulalia y Roiz	1.169
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander	1.174

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 79

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 18-10-56), implantó la Estadística de Edificación y Viviendas, y en cuyo articulado se dispone lo siguiente:

Artículo 6.º "Toda persona individual o colectiva, organismo del Estado o entidad de carácter público, sin más excepción que la prevista en el artículo 8.º de la Ley de Estadística de 31 de diciembre de 1945, que con carácter de propietario proyecte construir o reformar un inmueble, que promueva dichas construcciones y reformas o pretenda poner en servicio edificios ya construidos o reformados, está obligada, a partir de 1 de enero de 1957, sin menoscabo de las disposiciones vigentes, a diligenciar el correspondiente cuestionario estadístico, que le será facilitado por las oficinas municipales.

Quedan dispensadas de diligenciar dichos cuestionarios las obras de reforma que no impliquen aumentos de superficie edificada en planta baja, número de plantas o número de viviendas".

Artículo 7.º "Dichos cuestionarios estadísticos se presentarán autorizados con las firmas de la persona o entidad propietaria o del facultativo autor del proyecto en la oficina de registro municipal, adjuntos a la instancia en solicitud de licencia para construir o utilizar los inmuebles ya construidos".

Artículo 11. (Según Orden de 28 de noviembre de 1956, que modifica la de 29 de septiembre del mismo año "B. O. del Estado" de 2-12-56). "Los Ayuntamientos urbanos remitirán a la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda, antes del día 10 de cada mes, los cuestionarios correspondientes a las obras de nueva planta, obras de reforma y obras terminadas de nueva planta y de reforma tramitadas durante el mes anterior.

De idéntica forma procederán, en los diez primeros días de julio y enero, los Ayuntamientos rurales, con referencia al semestre próximo anterior".

Todavía son muchos los Ayuntamientos que demoran el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, lo que obliga a que el Ministerio de la Vi-

vienda tenga que remitirles gran número de escritos recordatorios y reiteraciones con el consiguiente aumento del gran volumen de trabajo que supone la elaboración de la Estadística citada, así como retraso en la obtención de los resúmenes estadísticos provinciales y nacionales.

En consecuencia, se recuerda a todos los Ayuntamientos la ineludible obligación que tienen de exigir los correspondientes cuestionarios estadísticos de las personas o entidades comprendidas en el transcrito artículo 6.º, tanto los que se refieren a obra proyectada como obra terminada, enviándolos al mencionado Departamento ministerial en los plazos fijados en el artículo 11, advirtiéndoles a los Ayuntamientos rurales que los correspondientes al segundo semestre del año actual deben enviarlos antes del 10 de enero próximo.

El envío deberán hacerlo a la siguiente dirección: Secretaría General Técnica Estadística) Ministerio de la Vivienda Plaza de San Juan de la Cruz.—Madrid. Lo que se hace público para su cumplimiento. Santander, 15 de diciembre de 1961. 794

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULAR NUMERO 80

El artículo 60 del Reglamento de Epizootias vigente, de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" del 25 de marzo), dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

"Los alcaldes y veterinarios titulares remitirán a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, en la primera quincena del mes de diciembre de cada año, una comunicación expresando las fechas en que han de celebrarse durante el año próximo en las respectivas localidades las ferias y mercados habituales y las disposiciones adoptadas para la protección de los animales contra las enfermedades epizooticas".

Lo que se recuerda a los alcaldes y veterinarios titulares para su cumplimiento y en evitación de las sanciones a que hubiere lugar.

Santander, 12 de diciembre de 1961.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

ANUNCIOS OFICIALES

FABRICA DE TABACOS

Se convoca un concurso para contratar el servicio de armado y precintado y la recomposición de cajones de madera de pino con destino al envasado de distintas labores.

El plazo de presentación de instancias termina a las doce horas del día treinta del presente mes, en las oficinas de esta Fábrica, calle Alta, número 32, donde están expuestas las bases, a disposición

de los interesados, durante las horas de oficina.

Santander, 14 de diciembre de 1961.—El ingeniero jefe.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia que deben presentarse a la mayor brevedad posible, contando

desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los siguientes conceptos: Recargos municipales sobre Industrial (Licencia fiscal). Rendimiento del trabajo personal, Rústica, Alumbrado y Minas, y arbitrios municipales sobre Urbana y Rústica, todos ellos correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio de 1961, advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del presente mes,

serán reintegrados sus importes al Tesoro.

Santander, 5 de diciembre de 1961.—El delegado de Hacienda, Gustavo Velayos.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Anuncio

Habiendo quedado sin cubrir las adjudicaciones de las parcelas de la Sierra del Norte, de este Municipio, F-4, G-2 y G-6, del plano de la nueva urbanización, en la subasta pública celebrada en este Ayuntamiento el día 29 de abril de 1961, se ha acordado por este Ayuntamiento enajenar dichas parcelas en segunda subasta pública.

Dicha subasta se celebrará en el salón de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las tres parcelas son de una superficie entre los novecientos y mil metros cuadrados cada una, las cuales se hallan delimitadas y amojonadas con arreglo al proyecto y planos del arquitecto don Angel Hernández Morales, que se halla de manifiesto, juntamente con el pliego de condiciones de esta subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

No se admitirán posturas inferiores a veinticinco pesetas metro cuadrado.

Las propuestas irán en sobre cerrado, acompañadas de recibo de haber depositado la fianza provisional, que consistirá en el diez por ciento de la cantidad base para cada parcela y de un anteproyecto del edificio vivienda, que se comprometerá a edificar en el plazo de dos años. Todos los gastos de escrituras, Registro e incluso los anuncios de esta subasta, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Noja, 5 de diciembre de 1961.—El alcalde, Daniel Solar.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día....., por el que se saca a subasta la ad-

judicación de varias parcelas de terreno, de novecientos a mil metros de superficie, en la "Sierra del Norte", ofrece por las parcelas....., y (dígase letra y número) la cantidad de..... pesetas (en letra), y se compromete a edificar..... edificios de las características que señala el anteproyecto que se adjuntay con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente de esta subasta. Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional, diez por ciento de la cantidad base de cada parcela.

(Fecha y firma)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el segundo trimestre de 1961.

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia y circular sobre trámites a observar para la declaración de la cuota de la licencia fiscal del impuesto industrial, acordándose cumplir tales instrucciones.

Autorizar a don Pedro Luis García Cantalapietra para instalar una industria de colas vegetales y maquinaria adecuada, en Calvo Sotelo, 3.

Conceder un trofeo a la Federación Española de Bolos para el concurso a celebrar en Madrid en el mes de mayo.

Quedar enterados de oficio de la Junta Calificadora de Destinos Civiles sobre provisión de una plaza de auxiliar administrativo.

Quedar enterados de oficio del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera sobre jubilación de un médico titular.

No acceder a solicitud de un veterinario titular para continuar en el desempeño del cargo una vez jubilado.

Aprobar certificación de obras realizadas durante el mes de marzo por Obras y Servicios Públicos, S. A., en ampliación del abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Desestimar denuncia de un vecino de Sierrapando sobre intento de ocupación de terreno por otro vecino, al no ser de la propiedad municipal.

Ordenar a un vecino de Tanos el derribo de gallineros y locales construidos sin observar las ordenanzas municipales de separación de cuatro metros de los linderos colindantes.

Pasar a informe del inspector municipal de Sanidad escrito de un vecino de Sierrapando denunciando la existencia de un depósito de pieles.

Acceder a solicitud de un funcionario municipal sobre jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria.

Autorizar la quema de maleza en terreno de propiedad particular, observando las normas dictadas al efecto en Bando del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Conceder un nicho y varias parcelas en el cementerio municipal de esta ciudad a otros tantos solicitantes.

Incluir a un vecino de Ganzo en el padrón de Beneficencia municipal.

Pasar a informe de la Intervención municipal solicitud de un almacenista de coloniales para que se le conceda el concierto de arbitrios.

Conceder autorización para proveerse de agua para usos domésticos a dos vecinos del término.

Acceder a solicitud del delegado provincial de la Asociación de Inválidos Civiles para que se les conceda la explotación de guardacoches, cuando haya nuevas zonas de aparcamiento.

Oficiar a solicitante de instalación de quioscos para venta de helados de Santander envíe dibujos sobre características de los mismos.

Conceder la propiedad de varias parcelas y nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

Autorizar a don Serafín Cossío Bárcena para abrir un bar en "La Turbera", de Torres.

Autorizar a la Sociedad Anónima Torrelaveguense para transferir un coche destinado al servicio público, y a don Luis Diestro para ídem.

Que por los señores inspector municipal de Sanidad e inspector municipal veterinario se gine visita de inspección al local que doña

Julia Peón desea destinar a carnicería en Ganzo, para comprobar si reúne las condiciones pertinentes.

Autorizar a don José Antonio Carrera para abrir un comercio de mercería en la calle de Consolación.

Autorizar a doña Amelia Rodríguez para colocación de un letrero anunciando la confección de punto, sobre la ventana de su domicilio.

Contribuir, con cargo al capítulo de festejos, a la Vuelta Ciclista a España, a celebrarse en mayo.

Abonar las cantidades adecuadas al personal que interviene en la confección del censo de población y viviendas.

Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia las bases para el concurso examen para cubrir en propiedad las plazas de fontanero municipal y guardia notificador, así como dos plazas vacantes de guardias municipales.

Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión informativa de Gobernación en la última sesión relativos a los escritos de varios funcionarios municipales.

Conceder media paga extraordinaria al personal eventual del Ayuntamiento.

Sesión del día 14 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Hacer constar el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento de don Jenaro Molleda, esposo del funcionario municipal doña Elvira Abascal, y de doña Rosario Helguera, esposa del director de la Banda.

Quedar enterados de oficio del Sindicato Español Universitario sobre concesión de beca "Alejandro Salazar".

Quedar enterados de aprobación del padrón de urbana de este Ayuntamiento por la Administración de Propiedades.

Autorizar a don Manuel Zornoza para trasladar el taller mecánico que posee en la calle del Limbo a la de Julio Hauzeur.

Autorizar a don Rafael Escudero para traslado de taller de reparación de bicicletas de la calle Carrera a la Avenida de Solvay.

Pasar a informe del jefe local de Sanidad escrito de doña Nieves Castillo solicitando instalar una pensión en la calle Lasaga-Larreta.

Indemnizar a don Moisés Cossío por ocupación de una finca en tér-

mino de Los Corrales, afectada por las obras de ampliación de abastecimiento de agua a Torrelavega, para paso del canal.

Conceder servicio de aguas para uso doméstico a don Rufino Fernández Abascal.

Autorizar a don Cándido Estrada para transferencia de coche de su propiedad destinado al servicio público por otro de igual marca.

Conceder a don Manuel Terán y doña Amalia Escudero la propiedad de las parcelas que interesan en el cementerio municipal de esta ciudad.

Acceder a la prórroga por dos años del concierto económico del impuesto que grava la Coca-Cola, a solicitud de parte interesada.

Autorizar a los señores Carabaza López para llevar a cabo la acometida de aguas a nuevas viviendas de la calle Urbina Alegre.

Autorizar a don Agustín Viota para construir dos pasos de acera en General Mola.

Facultar a la Alcaldía para concertar directamente y con urgencia el arreglo del camino vecinal que une Tanos con Viérnoles.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Contribuir con 700 pesetas a la primera comunión de los niños de Viérnoles.

Sesión del 21 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a petición de la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos para que le sea librada la cuota con que contribuye este Ayuntamiento.

Conceder un trofeo con destino a los Campeonatos provinciales de Motorismo.

Pasar a informe del gremio de taxistas escrito de don Luis Diestro para que se revoque acuerdo denegatorio de transferencia de un coche de su propiedad destinado al servicio público.

Autorizar a la Sociedad Montaña para apertura y cierre de zanjas para la instalación de cable subterráneo con destino a ampliación de la red subterránea de alta tensión.

Autorizar a don Gregorio Calleja Díez para apertura de un bar en la calle de Pedro Alonso Revuelta.

Autorizar a don Benito Castañeda para abrir una ferretería en San José.

Aprobar las cuentas de Depositaria del segundo trimestre de

1960, por recaudación de todos los conceptos y del arbitrio municipal de rústica y urbana.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Prestar conformidad a comunicación del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales relacionada con la cuota a abonar por este Ayuntamiento a favor del citado Servicio.

Autorizar a doña Nieves Castillo para abrir una pensión-hospedaje en la calle Lasaga-Larreta.

Comunicar a don Angel Martín Sánchez debe abstenerse de colocar pieles de cordero a secar en las alambradas que sirven de paso por una calleja en el barrio de Urraca, en Sierrapando.

Autorizar a don Emilio Díaz Arminio para instalar agua corriente en su domicilio de la calle de Pando, efectuando las obras pertinentes y debiendo cursar instancia a la Comisaría de Aguas del Norte para cruzar el arroyo Sorravides.

Autorizar a don Lorenzo Saiz Minchero para ídem a la Clínica Alba, en construcción en la calle Julián Urbina Alegre.

Autorizar a doña Benita Mediavilla para instalación de agua a su finca, sita en Sierrapando.

Autorizar a don José Luis Campos Sánchez para ídem en Paseo de Julio Hauzeur.

Abonar a los señores que han intervenido en la confección del Cuaderno de Viviendas del Censo de Población las cantidades correspondientes.

Autorizar al señor Rodríguez Cadavid la instalación de una imprenta en Inmobiliaria, traslado de la de la calle A. Astulez.

Autorizar a doña María Luisa Berrazueta para instalación de motores para fabricación de bebidas carbónicas en la calle Julián Ceballos.

Conceder anticipos reintegrables a dos funcionarios municipales.

Que por la Oficina de Obras se proceda a la confección del padrón de solares edificables y sin edificar.

Sesión del día 5 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Autorizar a doña Julia Peón Onandía para instalar un despa-

cho de carne de ganado vacuno en Ganzo.

Autorizar a doña Celia Diego Gómez para abrir una peluquería de señoras en Campuzano.

Quedar enterados de comunicado de Edifesa relacionado con la transformación de basuras, solicitando algunas aclaraciones.

Pasar a informe del arquitecto municipal instancia de Publicidad Teedí relacionada con anuncios en barandillas de protección urbana de esta ciudad.

Aprobar factura del Instituto IbyS correspondiente a material de desratización.

Quedar enterados de manifestaciones de la Alcaldía aprobando ocupación de una finca de don Paulino Villegas en el sitio "Rodil de los Condes", afectada por obras de ampliación del abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Denegar a don Luis Diestro Gómez autorización para transferir los derechos del taxi que solicita.

Autorizar a don Gregorio Calleja para instalar un rótulo en su establecimiento de la calle Alonso Revuelta.

Anunciar, a efectos de reclamaciones, la solicitud de don Juan Manuel Urraca Polanco para instalación de una hormigonera.

Conceder a doña Rosalía Sámano Acebal la propiedad de una parcela en el cementerio municipal de esta ciudad.

Autorizar a don Manuel Gómez Pacheco para abrir un bar en la calle R. Tagle.

Incluir en el padrón de Beneficencia a dos vecinos del término.

Dejar sin efecto autorización concedida a don Luis García Cantalapiedra para instalar una industria de colas vegetales y pastas de temple en la Avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad.

Conceder varias autorizaciones para proveerse de agua para uso doméstico.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Autorizar a don Rosendo Balbás para instalar un taller de carpintería en la calle de Julián Urbina Alegre.

Autorizar a don Manuel Rodríguez para abrir una industria de fabricación de estuches y venta de objetos de escritorio en la calle Ceferino Calderón.

Aprobar cuenta de Depositaria correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Abonar al personal que ha intervenido en la confección del censo de población las cantidades correspondientes.

Abonar a los de la numeración del término municipal.

Inhibirse de conocer solicitud de almacenamiento de botellas de gas butano por la empresa Gerposa, de esta ciudad.

Sesión del 19 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Oponerse a la creación de la cuarta plaza de veterinario titular, cuya designación se comunica por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Autorizar instalación de rótulo a doña Nieves García, en la calle de Lasaga-Larreta.

Aprobar certificación de obra ejecutada durante el mes de abril en las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Pasar a informe del asesor de la Corporación instancia de un funcionario jubilado relacionada con notificación de acuerdo municipal.

Comunicar a solicitante la reciente aprobación del plan de urbanización, que una vez pasado el plazo de reclamaciones serán fijadas las alturas en los planos parciales del término.

Conceder servicio de agua para local escuela-vivienda parroquial de Barreda.

Autorizar a la Sociedad Sniace para construir una marquesina-refugio en la carretera Santander-Palencia.

Autorizar a don Antonio Luis Herrera Mora para la construcción de una nueva línea de alcantarillado en terreno de propiedad, Paseo de Fernández Vallejo.

Conceder varios nichos y parcelas en el cementerio de esta ciudad.

Autorizar a don Cándido Estrada para transferir un coche destinado al servicio público por otro de la misma marca.

Autorizar a don Fernando Velarde y cuatro más para proveerse de agua para uso doméstico en Viérnoles.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Dar de baja edificio derruido,

propiedad de hermanos Rodríguez Tardón.

Autorizar a don Enrique García Campuzano el traslado de restos dentro del cementerio de esta ciudad.

Pasar a informe del jefe local de Sanidad solicitud de apertura de un establecimiento para venta de pescado, en San José, 18.

Pasar a informe de otro para ídem, en el barrio de San Lorenzo, de Campuzano.

Autorizar a don Manuel Díaz Prez para la colocación de un rótulo en Joaquín Hoyos, 5.

Satisfacer el importe de los trabajos relativos a la numeración de casas en Viérnoles.

Apoyar la implantación de líneas de transporte regular de viajeros por carretera entre Torrelavega y Bilbao y Torrelavega y Avilés.

Declarar prófugos a dos mozos del reemplazo de 1961.

Sesión del 7 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento del excelentísimo señor don Alberto Guerrero García, general de Infantería, que residió en esta localidad.

Conocer la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Conocer el oficio de la Jefatura del Distrito Forestal de Santander sobre legalización de ocupación de montes de utilidad pública.

Autorizar a la Agrupación de Infantería de Valencia para la quema de maleza en finca que ocupa.

Autorizar a don Cipriano Sisniega para abrir un despacho de pescado en Campuzano.

Denegar igual autorización a doña Asunción Barreda hasta tanto sea puesto el local en condiciones higiénicas.

Pasar a informe de los técnicos municipales solicitud de don Pedro Luis García Cantalapiedra para abrir una industria de fabricación de temples en Travesía de Calvo Sotelo, 5.

Abrir una información pública contra instalación de motores para el funcionamiento de una fábrica de herramientas en J. Cayón, interior.

Abrir información pública por lo que respecta a instalación de un taller eléctrico de reparación de automóviles, solicitado por don José Luis Campo Sánchez.

Autorizar a don Manuel Amezqueta para la quema de maleza en Viérnoles.

Que previa presentación de documentos se informe por el letrado en relación con solicitud de doña Carolina Gutiérrez para que se deje sin efecto autorización de obra cursada a don Manuel Estrada.

Pasar a informe del fontanero municipal solicitud de vecinos de la calle General Mola para instalar una fuente que les provea de agua.

Autorizar a "Tierras y Hormigones, S. A." para proveer de agua dos viviendas en la estación nueva de Tanos.

Autorizar a don Pablo Maestre para ídem en su casa de Argumosa, 9, y a don Pedro Caballero y Sniace para usos domésticos.

Desestimar solicitud de don Luis Herrera sobre nueva notificación de acuerdo, que ya fue cumplimentado.

Conceder la propiedad de una parcela en el cementerio de Barreda a doña Luisa Agüero.

Autorizar a doña Luisa Peón Onandía para abrir un local de venta de carne de vacuno en Ganzo.

Conceder anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Desestimar instancia de la R. C. Asturiana de Minas solicitando nueva liquidación del arbitrio de plus valía en terreno sito en Mies de Vega.

Pasar a informe del aparejador municipal instancia de vecinos de Riva Llama, de Tanos, denunciando las deficientes condiciones sanitarias de aquel lugar.

Abrir concurso entre las imprentas de la localidad para la confección de 35.000 fichas destinadas al censo de población y padrón municipal de habitantes.

Aprobar certificación de obras verificadas durante el mes de mayo, en las de ampliación del abastecimiento de aguas.

Incluir a una vecina en el padrón de beneficencia municipal, y pasar a informe dos solicitudes de ingreso.

Participar a solicitantes de instalación de motores para taller de cromados la obligación en que se hallan de proveerse de permiso de apertura, para posteriormente resolver en relación con los motores.

Aprobar las bases que han de regir en el concurso-examen para

proveer una plaza de fontanero municipal y otra de ordenanza notificador.

Ídem para ídem de auxiliar administrativo.

Aprobar expediente de jubilación de un funcionario municipal y remitirlo a la Mutualidad.

Contestar negativamente la solicitud de plaza de cabo de la Guardia Municipal, al no ser cubierta por ahora dicha vacante.

Abonar las oportunas cantidades a los señores que han intervenido en los trabajos del censo de población y relleno de hojas del hogar, así como en la confección del censo de empadronamiento.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Sesión del día 20 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Autorizar a Sociedad Deportiva Torrelavega para la celebración de una carrera ciclista para infantiles el 25 del corriente.

Contribuir con ayuda económica a los albergues de verano que organiza la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Verificar un detenido estudio para la desratización de la ciudad.

Autorizar a varios vecinos de General Mola para instalación de una fuente que les provea de agua.

Dejar sobre la mesa solicitud de don Félix Arconada para la implantación de una línea de transporte de viajeros entre Viérnoles, Tanos, Torrelavega.

Publicar, a efectos de reclamaciones, instalación de una industria de cromados en la calle General Ceballos.

Autorizar a don Domingo Minichino para dedicarse a la reparación de calzado en Campuzano.

Incluir en la Beneficencia municipal a dos vecinas del término.

Acceder a solicitud de don Florencio Fernández para empalmar al alcantarillado dos viviendas en la Mies de Entreviñas.

Oficiar a dueño de inmueble en la calle J. Ceballos proceda a reparar galería, que se halla en estado ruinoso.

Autorizar a don Juan Manuel Urraca Polanco para colocación de una hormigonera y venta de mortero en Tanos, 122.

Aprobar rectificación de cantidad en la cuenta rendida por el encargado del Negociado de Arbitrios, correspondiente al segundo semestre de 1959.

Autorizar a hermanos Landaluce para proveerse de agua para uso doméstico en su finca de Campuzano, 1.

Solicitar un proyecto reformado del de ampliación de abastecimiento de aguas a nuestra ciudad.

Aprobar expediente de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Adquirir de la Joyería Rodríguez, de Santander, medallas de los señores concejales para ostentar en los actos y representaciones oficiales.

Conceder anticipo a un funcionario municipal.

Sesión de 30 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conocer la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Conocer, quedando enterados, de oficio de la Tesorería de Hacienda de Santander sobre retención a favor del Tesoro de determinada cantidad por concepto del Timbre.

Contribuir con un trofeo al IV Torneo Infantil de Ajedrez, a celebrar en Santander y Torrelavega en la primera quincena de agosto.

Quedar enterados de oficio de la Dirección General de Administración Local sobre jubilación, por edad, de un funcionario.

Pasar a informe del técnico municipal escrito de varios vecinos de San Bartolomé, sobre instalación de un bar.

Autorizar a don Manuel Gutiérrez para el canje del permiso de un coche destinado al servicio público.

Autorizar a don José Girao para colocar dos motos con destino a su alquiler y propaganda de las mismas.

Anunciar para reclamaciones instalación de una ebanistería solicitada por don Higinio Saiz Abascal, en Barreda.

Pasar a informe del inspector de Arbitrios solicitud de un comerciante para la bonificación en el pago de mercancías devueltas fuera del término.

Conceder la propiedad de una sepultura en el cementerio municipal.

Conceder permiso de apertura de dos farmacias a doña María Luz Obregón Saez y doña María Luisa García Ruiz, en Inmobiliaria y Campuzano, respectivamente, con los requisitos reglamentarios.

Denegar solicitud de ingreso en el padrón de Beneficencia a una vecina.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a don Gabino Abascal.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Autorizar a don Antonio y don Adolfo González para construcción de una planta destinada a almacén, en el Mortuorio.

Autorizar a doña María Luz Obregón Saez para apertura de droguería-perfumería contigua a farmacia, en Inmobiliaria, y colocación de rótulo.

Pasar a informe del inspector municipal de Sanidad instancia de un vecino de Campuzano denunciando existencia de una pila de estiércol frente a su residencia.

Abonar al personal que ha intervenido en el cobro de recibos mensuales de arbitrios, trabajos de obras, estadística y confección del censo de habitantes las cantidades correspondientes.

Torrelavega, 21 de noviembre de 1961.—El secretario, José María Carabias Martín.

Don José María Carabias Martín, secretario-letrado del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día veintisiete del actual, aprobó los extractos de acuerdos adoptados por la misma durante el segundo trimestre del año en curso, acordándose su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos del Palacio Municipal, como está prevenido.

Y para que conste, a sus efectos, expido la presente, que visa y sella con el de su cargo el señor alcalde, en Torrelavega a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, José María Carabias Martín; visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para Herradero y Centro de inseminación artificial de ganados, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Noja, 5 de diciembre de 1961.—El alcalde, Daniel Solar.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para alumbrado público de la villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Noja, 5 de diciembre de 1961.—El alcalde, Daniel Solar.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Formadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el próximo ejercicio de 1962, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 6 de diciembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrones de contribución rústi-

ca y urbana para el próximo ejercicio de 1962, confeccionados por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda.

Listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana para referido año de 1962.

Ramales, 2 de diciembre de 1961.—El alcalde, Angel Haro.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de contribución rústica para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Y por el mismo plazo y efectos, el de los arbitrios municipales, confeccionado por este Ayuntamiento para el citado ejercicio.

Villacarriedo, 11 de diciembre de 1961.—El alcalde, Germán Pérez.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

El padrón de la riqueza urbana de este Municipio para el próximo año de 1962, y a efectos de pago de la contribución correspondiente, y la lista cobratoria del arbitrio municipal por igual concepto, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados citados documentos y presentarse contra los mismos las reclamaciones que fueren procedentes.

Los Corrales de Buelna, 6 de diciembre de 1961.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz.

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Confeccionado por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda de la provincia el padrón de la riqueza urbana de este término municipal para el ejercicio próximo de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Ruesga, 5 de diciembre de 1961.—El alcalde, José Ramón Rodríguez Peña.

AYUNTAMIENTO DE POTES

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Potes, 4 de diciembre de 1961.—El alcalde, Francisco Alvarez Coalla.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Instruido expediente de suplemento de crédito para atender al pago de obligaciones de este Ayuntamiento, cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Val de San Vicente, 5 de diciembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Por don Juan de la Riva Fernández, de esta vecindad, tallista de ebanistería, se solicita de este Ayuntamiento la instalación en su taller, sito en el pueblo de Solares, barrio de "La Martinera", de una cepilladora mecánica accionada por un motor eléctrico de 2 H. P. y 220/380 voltios.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medio Cudeyo, 5 de diciembre de 1961.—El alcalde, Emilio Maza.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65 pesetas.

JUNTA VECINAL DE TRESABUELA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Tresabuela, 6 de diciembre de 1961.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE UZRAYO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Uznayo, 6 de diciembre de 1961.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE PUENTE PUMAR

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Puente Pumar, 6 de diciembre de 1961.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SAN MAMES

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

San Mamés, 6 de diciembre de 1961.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE BELMONTE

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Belmonte, 6 de diciembre de 1961.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SANTA EULALIA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Santa Eulalia, 6 de diciembre de 1961.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE ROIZ

El expediente de transferencias de créditos del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, del ejercicio presente, se expone al público, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Roiz, 9 de diciembre de 1961.—El presidente, Santiago García.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 69.924 y 282, de la Central y Sucursal de San Vicente de la Barquera, respectivamente, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 28,50 pesetas.